INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES N° 06 PERÍODO: 01 de agosto al 31 de agosto de 2025	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
N° CONTRATO Y FECHA	315-2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Edgar Mauricio Rodriguez Avellaneda.
TIPO (C.C) Y N° DE IDENTIFICACIÓN	CC. 80.858.650 de Bogotá.
PLAZO DE EJECUCIÓN	(08) Ocho meses.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYENDO ADICIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	$54.240.000
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$ 6.780.000
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O2-30-11-74-59-92-02-42-283.
FECHA ACTA DE INICIO	17 de marzo de 2025.
PRÓRROGA 1	N/A
ADICIÓN 1	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	16 de noviembre de 2025.
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios profesionales para apoyar jurídicamente a la junta administradora local con el fin de contribuir al adecuado cumplimiento de las atribuciones a su cargo.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Orientar jurídicamente a la Junta Administradora Local en el cumplimiento de las atribuciones a su cargo de conformidad con la normatividad vigente.	Para el presente mes de actividades no se asignó actividad correspondiente a esta obligación, pero estuve atento a su eventual requerimiento	**Concepto y/o requerimientos JAL CB así:** N/A	• N/A
2. Brindar apoyo en la revisión y/o proyección jurídica de los acuerdos locales de la Junta Administradora Local y demás actos administrativos, conforme con la normatividad vigente.	Se reviso y realizó los ajustes y sugerencias al borrador junto con las observaciones realizadas y socialización al proyecto de acuerdo "*Por el cual se crean mecanismos para fortalecer los procesos de inclusión social de la población con discapacidad, así como a sus cuidadoras y cuidadores, que habitan en la Localidad de Ciudad Bolívar y se dictan otras disposiciones*". .	**Concepto y/o requerimientos JAL CB así:** Borrador Proyecto de Acuerdo Proyecto de Acuerdo *"Por el cual se crean mecanismos para fortalecer los procesos de inclusión social de la población con discapacidad, así como a sus cuidadoras y cuidadores, que habitan en la Localidad de Ciudad Bolívar y se dictan otras disposiciones".*	• Carpeta de evidencias Obligación No. 2 • SECOP II- Ejecución del contrato
3. Elaborar y revisar los requerimientos, derechos de petición y/o solicitudes de información que deba atender la Junta Administradora Local.	De conformidad con las solicitudes de cada uno de los Ediles y Edilesa, se realizaron los presentes derechos de petición.	**Concepto y/o requerimientos JAL CB así:** a.) Requerimiento Edilesa Lucerys construcciones vía Arborizadora y altos de la estancia. b.) Requerimiento UNP JAL CB 249-2025. c.) Requerimiento Edil Wilder Téllez.	• Carpeta de evidencias Obligación No. 3 • SECOP II- Ejecución del contrato

4. Asistir jurídicamente a la Junta Administradora Local en las sesiones, mesas de trabajo, comités y eventos de acuerdo con los temas que le sean designados.	Asistí a las siguientes sesiones de la JAL: 04 – 06 – 11 - 12 – 15 – 19 y 21 de agosto de 2025	**Asistencia Sesiones, mesas de trabajo, comités y eventos de acuerdo con la JAL CB:** Se asistió a las siguientes sesiones de la JAL CB: 1. Programa de trasformaciones Rulares Integrales TRI Consejería Paz y Sec. Integración Social 2. Planes de Manejo de Tránsito en Ciudad Bolívar – Secretaría de Tránsito y Movilidad. 3. Debate de control político CPS – 1643-Memoria Paz y Reconciliación 4. Socialización Ley 2453 de 2025 Secretaría de la Mujer. 5. Presentación área CPS 826-2025 CCI 823 2025 CIA 804 2025 CIA 829 2025. 6. Asistencia del DRAFE 7. Debate de control político CPS – 1643-Memoria Paz y Reconciliación (segundo)	• Carpeta de evidencias Obligación No. 4 • SECOP II- Ejecución del contrato
5. Revisar, analizar y proyectar respuesta oportuna a la totalidad de las solicitudes que le sean asignadas relacionadas con temas jurídicos.	Se elaboraron respuestas a los requerimientos realizados	**Concepto y/o requerimientos JAL CB así:** a.) Respuesta Cuerpo Técnico de Análisis de Riesgo CTAR b.) Respuesta Procuraduría General de la Nación JAC CB-250-2025 - 439	• Carpeta de evidencias Obligación No. 5 SECOP II- Ejecución del contrato
6. Orientar en la interpretación jurídica del reglamento interno de la Junta Administradora Local.	a.) Se reviso y realizó los ajustes y sugerencias al borrador junto con las observaciones realizadas y socialización al proyecto de acuerdo "*Por el cual se crean mecanismos para fortalecer los procesos de inclusión social de la población con discapacidad, así como a sus cuidadoras y cuidadores, que habitan en la Localidad de Ciudad Bolívar y se dictan otras disposiciones*".	**Concepto y/o requerimientos JAL CB así:** Borrador Proyecto de Acuerdo Proyecto de Acuerdo *"Por el cual se crean mecanismos para fortalecer los procesos de inclusión social de la población con discapacidad, así como a sus cuidadoras y cuidadores, que habitan en la Localidad de Ciudad Bolívar y se dictan otras disposiciones".*	• N/A

7. Las demás que le sean asignadas y que estén relacionadas con el objeto del contrato.	Para el presente mes de actividades no se asignó actividad correspondiente a esta obligación, pero estuve atento a su eventual requerimiento	**Concepto y/o requerimientos JAL CB así:** N/A	• N/A

«Nota: Incluya los campos necesarios de acuerdo con el número de obligaciones del contrato»

INFORMACIÓN ADICIONAL APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD **EPS SANITAS**	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL **POSITIVA**	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN **PORVENIR**

FIRMAS

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA:**  **Firma:** **EDGAR MAURICIO RODRIGUEZ AVELLANEDA** **Cédula: 80858650**
	APOYO A LA SUPERVISIÓN: **Firma:** **Nombre: VICTOR JHONNY ACOSTA CHICA** **Cédula: 1.016.072.655 de Bogotá**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**SUPERVISOR:** **Nombre:** **DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE** **CC.** **C.C. No. 1.022.324.351 de Bogotá D.C.** **Cargo:** **Alcalde Local Ciudad Bolívar**

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.
*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.